

# En histórico fallo una corte neerlandés obliga al gobierno a aumentar la reducción de emisiones

Dirk Hoffmann

13 de Julio de 2015

El 24 de junio de este año una corte en [La Haya](#) adoptó una decisión histórica: Los jueces declararon ilegal los esfuerzos del gobierno de los Países Bajos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por poco ambiciosos.

En su decisión, los jueces accedieron a la demanda de la fundación [Urgenda](#) y de un grupo de 886 demandantes y ordenaron al gobierno del país de cortar sus emisiones de gases de efecto invernadero en 25% hasta 2020 (comparado con niveles de 1990). Es la primera vez en el mundo que una corte ha dictado un fallo obligando a un gobierno a aumentar la reducción de emisiones y se espera que sea un precedente para grupos ciudadanos de otros países.



*Los jueces en la lectura de su veredicto (izq.) y las celebraciones posteriores (dcha.); fotos: Urgenda / Chantal Bekker*

En una decisión que sorprendió a muchos, el 24 de junio del año en curso, una corte en La Haya, capital de los Países Bajos, los jueces ordenaron al gobierno de este país de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de una forma más radical que lo que estaba previsto. El veredicto exige que el gobierno neerlandés corte sus emisiones en [25%](#) hasta el 2020 (comparado al año base de 1990). Los tres jueces declararon ilegales los planes actuales del gobierno de cortar las emisiones entre 14 y 17%, argumentando que esto era demasiado poco para un país industrializado.

Por mucho tiempo los Países Bajos han sido orgullosos de sus esfuerzos en relación al cambio climático, pero durante los últimos años perdieron este liderazgo. El sistema energético muestra una fuerte dependencia del carbón y gas natural y en 2013 solo el 4% de la energía del país provenía de fuentes renovables.

Por primera vez en el mundo una corte obliga a un gobierno a aumentar los esfuerzos de reducir las emisiones de su país. “Esta es la primera vez que una corte ha determinado que los Estados tienen obligaciones legales hacia sus ciudadanos independientemente de las negociaciones internacionales”, comentó el asesor legal de Urgenda [Dennis van Berkel](#). “Esto debe tener impacto sobre los compromisos de reducciones en París, porque caso contrario, los Estados deben esperar presiones por sus propias cortes”.

Esta decisión histórica probablemente tenga por consecuencia juicios parecidos en un gran número de

países. Ya hay una demanda en curso en el país vecino de Bélgica, cuyos autores se sienten claramente fortalecidos por este juicio de los Países Bajos. También en las Filipinas y en Noruega existen iniciativas y Los Verdes de Suiza están estudiando la posibilidad de un juicio a su gobierno.

## Los “Principios de Oslo”

Importante no es solamente el veredicto de la corte en sí, sino también la argumentación de los jueces, que se basa tanto en el concepto de los derechos humanos como en la Constitución neerlandesa. Los abogados de Urgenda (nombre que se compone de “urgente” y “agenda”) se han apoyado para su argumentación en los [“Principios de Oslo sobre Obligaciones Globales referente al Cambio Climático”](#) que fueron presentados en marzo de este año por un grupo de juristas de renombre internacional, acusando a gobiernos y empresas de no estar cumpliendo con sus obligaciones legales frente al cambio climático.

El argumento de los juristas firmantes de la declaración ha sido que no se necesita ningún nuevo acuerdo legal global para tomar medidas contra el cambio climático, sino en base de la legislación vigente de derechos humanos, de medio ambiente y del derecho internacional, los gobiernos nacionales y empresas del mundo están ya obligados a actuar.

En la parte científica, la argumentación luego se apoya en gran parte en el trabajo del gremio asesor de la Convención Climática IPCC. En sus informes se exige una reducción de emisiones de dióxido de carbono de entre 25 y 40% en los países desarrollados, para tener todavía alguna posibilidad de mantener el aumento de temperatura por debajo de los 2°C hasta fines de siglo. De esta cifra, la corte ha tomado el valor mínimo como meta obligada para los Países Bajos.

El [veredicto](#) de la corte de La Haya dice textualmente: “El Estado tiene que hacer más para prevenir las amenazas causadas por el cambio climático, considerando que es su tarea proteger y mejorar el medio ambiente. El control efectivo de los niveles de emisiones neerlandesas es una tarea del Estado. Adicionalmente, los costos de las medidas a implementar ordenadas por la corte no son tan altas que no puedan ser aceptadas. El Estado no se puede esconder detrás del argumento que la solución del problema global del cambio climático no solamente depende de los esfuerzos neerlandeses. Cualquier reducción de emisiones contribuye a la prevención del cambio climático peligroso. Como nación industrializada, los Países Bajos deberían ser líderes en este tema”.

La corte ha tenido mucho cuidado de no entrar en el campo político, sino ha presentado una argumentación estrictamente legal, por lo tanto no ha emitido ninguna recomendación de cómo, a través de qué políticas se debería llegar a la reducción del 25%.



*La isla Schiermonnikoog durante una inundación de salto por marea alta – una muestra de lo que vendrá en el futuro; foto: Roland Félix*

“Los Países Bajos, país que dejará de existir en el lapso de un siglo o algo más si el mundo se mantiene en su actual trayectoria de carbono, es un lugar apropiado para ser el primer caso europeo donde ciudadanos responsabilizan al Estado por su inacción frente a un inminente peligro”, comenta [James Hansen](#), uno de los científicos climáticos más importantes del mundo.

Hansen compara la lucha contra el cambio climático con la lucha por los derechos civiles: “El enfoque legal complementa el reconocimiento de la dimensión moral del cambio climático. ¿Ud. se puede imaginar cómo avanzarían derechos civiles sin las cortes? Sin embargo, no es muy probable que las cortes se muevan, y de hecho no se movieron en el caso de los derechos civiles, hasta que el público (en general) reconozca la dimensión moral y comience a demandar acciones. Así que es también esencial de lograr un involucramiento mayor de la ciudadanía”.

Con este juicio, “en el mismo mes que el papa Francisco lanzó su [encíclica](#) sobre el medio ambiente, la sociedad civil está aumentando la presión sobre los políticos para contruir un nuevo acuerdo sobre cambio climático” en la próxima Conferencia Climática de París a fines del año, concluye [Helen Briggs](#) de la BBC.

“Todos los demandantes estamos lleno de alegría por este resultado. Con esto queda más que claro que el cambio climático es un problema gigantesco que debe ser tratado de forma más efectiva, y que los Estados ya no pueden seguir siendo inactivos. Los Estados tienen la tarea de proteger a sus ciudadanos, y si los políticos no lo hacen por iniciativa propia, entonces las cortes están ahí para ayudar”, dice [Marjan Minnesma](#), directora de Urgenda.